

IMPORTANCIA
DE LA
SIGILOGRAFÍA

COMO CIENCIA AUXILIAR DE LA HISTORIA

MEMORIA

LEÍDA EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

EL DÍA 15 DE MARZO DE 1902

por el académico de número

D. Fernando de Sagarra y de Síscar



BARCELONA

IMPRESA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

Calle de Montalegre, número 5

1902

IMPORTANCIA DE LA SIGILOGRAFÍA

COMO CIENCIA AUXILIAR DE LA HISTORIA

IMPORTANCIA
DE LA
SIGILOGRAFÍA

COMO CIENCIA AUXILIAR DE LA HISTORIA

MEMORIA

LEIDA EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

EL DÍA 15 DE MARZO DE 1902

por el académico de número

D. Fernando de Sagarra y de Siscar



BARCELONA

IMPRESA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

Calle de Montealegre, número 5

1902



LA Sigilografía ó descripción y estudio de los sellos, particularmente por lo que se refiere á los de la Edad media, ha sido considerada de grandísima importancia, por eruditos historiadores y arqueólogos.

El autor de la Numismática del Oriente latino, Schlumberger, la califica de *parte importantísima de la Arqueología*, (1) Chasant, en su *Paleographie des Chartes et des Manuscrits*, afirma que todo historiador que al examinar los documentos, olvida ó desprecia los sellos, hace un trabajo incompleto (2), Millin, la considera como *fuentes abundantísima de instrucción* (3). Escudero de la Peña, dice que es uno de los filones más recientemente abiertos á la exploración arqueológica (4).

El conde de Laborde, director general, que fué, de los Archivos nacionales de París, consigna en el proemio de la notabilísima obra de Douët d'Arceq «Collection de Sceaux,» que hay que convenir en que la Sigilografía no es una ciencia vana, ni una ocupación estéril, antes por el contrario, es la más autorizada de las ramas de la Arqueología (5). Charvet, ha dicho: los sabios no

(1) SCHLUMBERGER.—*Sigillographie de l'Empire Byzantin*.—París.—1884.

(2) CHASSANT.—*Paleographie des Chartes et des Manuscrits*.—París.—1885, pág. 101.

(3) MILLIN.—*Magasin Encyclopédique*, tomo IV.—1811.

(4) ESCUDERO DE LA PEÑA.—*Museo Español de antigüedades*, t. II, pág. 543.

(5) DOUËT D'ARCEQ.—*Collection de Sceaux*.—París.—(1863-1868), vol. I, pág. 8.

tardarán en advertir cuan ricos en noticias de toda clase sean los sellos (1).

Así mismo, merecen transcribirse las elocuentes frases de nuestro distinguido y malogrado amigo Lecoy de la Marche, jefe dignísimo que fué de los Archivos nacionales de París, con quien estuvimos en correspondencia, y al cual somos deudores de importantísimos datos sobre los sellos catalanes que se conservan en aquellos archivos. Dice este erudito arqueólogo en el prólogo de su interesante obra, *Les Sceaux*, que forma parte de la Biblioteca de *l'Enseignement des Beaux-Arts*. «El estudio de los sellos, hasta poco ha, casi del todo olvidado, ha adquirido de algunos años acá, un rápido desarrollo. Háse advertido que constituían no solamente una serie de documentos históricos, si que también, una clase de monumentos artísticos del mayor interés. Las épocas dotadas del sentimiento del arte, comunican á todo lo que las mismas alcanzan, aún á aquellos objetos más comunes, una marca inimitable. Así también, la Edad media, ha estampado en esos millares de emblemas que servían para dar mayor autenticidad á los documentos públicos y privados, la impronta de su espíritu y de su gusto original. El lenguaje figurado era entonces más familiar al pueblo que el idioma escrito, he aquí porque las artes de ese período son superiores á su literatura, y he aquí también, porque ese lenguaje de las imágenes ha hecho del grabado sobre metal, del grabado sigilar, una especialidad tan brillante» (2).

De estas palabras de Lecoy de la Marche, se deduce que el estudio de los sellos, no sólo es interesante bajo el punto de vista artístico, sinó que es, además, un poderoso auxiliar de la historia.

Esa importancia de la Sigilografía para el progreso de los estudios históricos, la corrobora Millin, cuando afirma, que por su medio hánse resuelto infinidad de puntos dudosos y sucesos que aparecían oscuros, particularmente en las cronologías y genea-

(1) CHARVET.—*Description des collections de sceaux matrices de Mr. E. Dongé*.—París.—1880, pág. 18.

(2) LECOY DE LA MARCHE.—*Les Sceaux*.—París.—1890, pág. 5.

logías. En efecto; los nombres auténticos, títulos, atributos y dignidades de muchos personajes han podido comprobarse y aún rectificarse, por medio de las leyendas ó inscripciones sigilares. Los hechos culminantes de un reinado, las conquistas de pueblos y la agregación de nuevos estados y territorios á la corona, se revelan en las variantes de esas mismas leyendas, como acontece y puede observarse en la serie de los sellos de los condes reyes de Aragón. Aquilata más y más, esta importancia y preferencia de la Sigilografía sobre los demás objetos arqueológicos, como elemento de estudio é investigación para la historia, el hecho de que los sellos, aparte de su generalidad, particularmente en los siglos medios, reúnen la circunstancia, verdaderamente estimable, de llevar consigo una fecha cierta y determinada, por ir adheridos, cuasi siempre, á un documento que la contiene.

Las demás ciencias auxiliares de la historia, no sólo se encuentran en un nivel inferior, consideradas en relación con la Sigilografía, sinó que además, ésta les proporciona gran parte de los elementos de que disponen.

Así la Paleografía y la Epigrafía, hallan en las leyendas sigilares numerosos datos y material abundante para sus estudios. Obsérvanse en esas leyendas, los caracteres romanos, el período de transición de este estilo al gótico, luego aparecen en todo su esplendor los tipos góticos ó monacales y finalmente decaen, para reaparecer el tipo romano en la época del Renacimiento. Es curiosísimo el estudio de las siglas, nexos y abreviaturas que en número considerable y en diversidad de formas se encuentran en los sellos; baste decir, que para la reproducción de las leyendas sigilares que contiene la monumental obra de Douet d'Arceq, tuvieron que fundirse exprofeso, nada menos que 7 series de alfabetos, y siendo así que estas no debían comprender más que veinte y dos tipos, confundiendo la I con la J y la U con la V, sin embargo, con las variantes, resulta, que una sola serie, alcanza la respectable cifra de 121 tipos distintos.

La Heráldica, sino se trata de una ciencia vana y del blasón puramente convencional y de fantasía, le debe al estudio de los sellos, grandes recursos y elementos. Son muy numerosos los en que, particularmente desde el siglo XIV, aparecen escudos con las divisas y piezas heráldicas de familias nobiliarias, constituyendo el blasón monumental, este auxiliar de la historia que permite consignar la data de origen de todas estas piezas y

divisas, así como los entroncamientos y particiones de las familias que los poseen.

La Numismática, aún cuando ha sido considerada por los arqueólogos, como hermana de la Sigilografía, ellos mismos reconocen que su importancia es menor, por ofrecer un campo de estudio infinitamente más limitado que el de los sellos.

El derecho de batir moneda, ha venido siendo, por regla general, una de las regalías de la corona, que por excepción y privilegio se concedía á algunos príncipes feudales y poblaciones importantes. En cambio, el derecho de usar sello, se generalizó de tal suerte, que su empleo vino á hacer las veces de firma, siendo muchos los particulares, especialmente en los siglos medios, que no sabiendo escribir, se servían de sus sellos propios, para hacer constar su intervención en los documentos.

Es evidente, pues, la mayor extensión é importancia que para la historia ofrece el estudio de los sellos, comparado con el de las monedas, que como hemos dicho, sólo acuñaban los reyes y por excepción algunos feudatarios y municipalidades. Esto aparte, el grabador de monedas debía circunscribirse á una superficie sumamente reducida, y además, no podía separarse del tipo conocido, para no chocar con el público, refractario, por naturaleza, á toda innovación. En cambio, el mayor diámetro de los sellos, y las ideas de esplendor y magnificencia del personaje ó corporación que los mandaba grabar, permitían al artista desplegar su ingenio y producir esas bellezas y obras de arte que admiramos en muchísimos sellos medioevales.

La Hagiología y la Iconografía sagrada ¿cuánto no deben á la Sigilografía? Es infinito el número de sellos de obispos, abades, prioratos, iglesias, cabildos, ciudades y corporaciones diversas, que ostentan las imágenes de los santos patronos y titulares, con sus atributos é insignias, de suerte que aún después de haber agotado, esas ciencias históricas, los recursos que pueden proporcionarles las vidrieras y esculturas de los monumentos religiosos, hallan en los sellos una fuente inagotable de datos y noticias. Así lo reconoce el autor ya citado, Schlumberger, en su Sigilografía del Imperio de Oriente, cuando afirma que el estudio de los sellos bizantinos es importantísimo para el conocimiento de la Iconografía religiosa de aquel imperio, puesto que, añade, en muchísimos de ellos figuran las imágenes de Jesucristo, de la Virgen y de multitud de Santos con el traje y atributos tradicionales y peculiares de cada uno.

Finalmente, la Indumentaria, en sus distintos aspectos, de poca utilidad puede servir para el progreso de la historia si no cuenta con la Sigilografía. La conocemos por la estatuaria, por las esculturas de los edificios, por las vidrieras de los templos, por la pintura y el bordado, pero por regla general, en todos esos monumentos falta, como dice Douët d'Arceq, el dato valioso é indispensable, de la fecha precisa en que han sido ejecutados, y este dato se encuentra cuasi siempre en los sellos.

Por consiguiente, la Sigilografía viene á ser la base sólida y verdadera de la Indumentaria. Y no es tan sólo la historia del traje, que aparece ostensiblemente en los sellos, vense también en los mismos, tronos y sedes majestáticas, atributos é insignias de la realeza, armaduras, arneses de los caballos, espadas, lanzas, mitras y báculos y demás objetos que constituyen el traje sacerdotal, utensilios de uso doméstico, instrumentos del trabajo, etc., etc., en diversidad de formas y estilos, según la época á que corresponden. Así es, como Demay ha podido publicar una de las mejoras y más eruditas obras de Indumentaria, *Le costume au moyen âge d'après les sceaux*, en la que como únicos comprobantes y piezas justificativas, se citan los sellos medioevales.

¡Cuántas faltas de propiedad en la representación de personajes históricos, se evitarían, si se consultasen y atendiesen los múltiples datos que proporciona la Sigilografía! Sirva de ejemplo, el célebre casco con la cimera del dragón alado, falsamente atribuido al rey D. Jaime, cuyo error indumentario, se desvanece por completo, con el estudio de los sellos de aquel monarca.

Sólo fijándonos en la serie de los de los condes reyes de Aragón, hemos hallado 35 modelos distintos de tronos y sedes de majestad, 8 variantes en la forma de las espadas, 10 en la de los cascos, 9 en las lanzas y 17 en el traje del monarca.

Esta breve reseña, pone de manifiesto cuánto contribuye el examen de los sellos al adelantamiento y perfección de las demás ciencias arqueológicas, auxiliándolas poderosamente en la obra común de hacer brillar la verdad histórica en su mayor grado de pureza.

Ahora bien; si pasando de estas generalidades; nos concretáramos al estudio de los sellos de la región catalana, podríamos

citar infinidad de curiosidades y datos interesantísimos como fruto de dicho estudio. Así, por ejemplo, existe en el Archivo municipal de Montpellier, pendiente del pergamino n.º 4,195, uno muy notable del Veguer de la Curia de Barcelona, y que corresponde á mediados del siglo XIII ó sea al año 1261. Este ejemplar, que hallamos entre otros varios, no menos interesantes, durante los días que estuvimos investigando en aquel archivo, resulta ser el de más remota fecha que hemos encontrado hasta hoy, de los que usaron los Vegueres de nuestra ciudad. En esta impronta (1), sacada con toda fidelidad del original en cera á que nos referimos, puede observarse, como primera impresión, el tipo románico muy marcado. Estudiándola detenidamente, vemos que en el anverso (n.º 1), ostenta una cruz patada ó sea de extremidades ensanchadas, y en los cuatro ángulos que la misma forma, un punto llamado roel en lenguaje heráldico. En el reverso (n.º 2), aparece un castillo con tres torres almenadas. La leyenda distribuída entre anverso y reverso, dice así: SIGILLVM VICARII CVRIE BARCHINONENSIS. Esto es, *sello del Veguer de la Curia de Barcelona*. En los caracteres de la leyenda se advierte el periodo de transición del romano al gótico. Así la G, la M y la E, son góticas, en cambio, las demás letras y en especial la N y la V, son romanas.

Este curiosísimo sello, viene á ser un dato fehaciente de la existencia de una curia ó tribunal, en Barcelona, en el año 1261 y de la personalidad del Veguer que la regia. Es más; observando los emblemas que en el aparecen, se encuentra, en primer lugar, la *cruz* , que constituye la divisa de la ciudad, y en segundo lugar, un *castillo* , significado de poder, fortaleza, autoridad.

El documento á que va adherido, no es menos interesante. Consta por el, que los ciudadanos de Barcelona, Poncio de Alest, Bernardo Aymerich, Guillermo de Lacera, Raimundo Romeu, Arnaldo Lull y Bernardo Torsa, en nombre propio y en el de otros conciudadanos suyos, teniendo parte todos, en el préstamo que habian otorgado al rey D. Jaime, *pro viático ultramaris* , nombraron procurador á Raimundo de Gerona, para exigir y cobrar de los cónsules de Montpellier, 6,400 sueldos malgorenses que restaban á satisfacer de aquellos 15,000 que, por man-

(1) Lámina I, números 1 y 2.

dato del mismo rey, se habían comprometido á pagar á Raimundo Ricart, también ciudadano de Barcelona, y del cual eran causa-habientes los antes citados. Y no habiendo podido hacer efectivo aquel crédito, él expresado Raymundo de Gerona, nombran para que le substituya en dicha comisión, á Pedro de Mirambell, otorgándole cuantas facultades le fuesen necesarias para conseguir el cobro, y finalmente añaden: *Et ut presens instrumentum maiorem obtineat firmitatem ipsum munimine sigilli nostre curie fecimus communiri*. Esto es; para dar mayor autenticidad al documento, le roboraron con el sello del Veguer de la curia de Barcelona.

Así se otorgó en esta ciudad, á los 15 de las kalendas de septiembre del año 1261.

Del estudio de este sello, se deduce un nuevo argumento para afirmarnos más y más, en la opinión de que la divisa primitiva de nuestra ciudad, como cabeza del condado de su nombre, y después de la Generalidad de Cataluña, fué la *cruz*, y que las barras ó palos, constituyeron la divisa real de los monarcas aragoneses.

Este hecho, que nos proponemos dilucidar y demostrar cumplidamente en un trabajo especial, resulta comprobado del examen y estudio de los sellos. En efecto; en todos los que corresponden á la autoridad real ó á algún representante de esa misma autoridad, se observa constantemente el uso de la divisa de los palos ó barras; en cambio, en los primitivos sellos del consejo municipal de Barcelona, en ese mismo del Veguer del año 1261 y en los de la Generalidad ó Diputación general de Cataluña, aparece siempre la *cruz*.

Así, en los Archivos departamentales de Marsella, pendiente de un pergamino acotado *B. 386*, existe un sello, muy curioso, de la antigua municipalidad de Barcelona, (lám. I, núm. 3). Es de cera, color pardo, y mide 40 milímetros de diámetro. En él se observa la misma divisa ó sea la cruz patada, como preferente y ocupando todo el campo, acompañada en cada uno de los cuatro ángulos que forma, de un escudito con tres barras ó palos. La leyenda dice: ✕ S. VNIVERSITATIS BARCH... esto es, *Sigillum Universitatis Barchinone*. El documento contiene la promesa hecha por la ciudad, de obligar en tanto que le será posible y en los casos previstos por el tratado de Oloron y convenios posteriores, al rey de Aragón á restituir las sumas depositadas en sus manos por el de Inglaterra, para el rescate del

condé de Provenza, y á devolver la libertad á los rehenes dados por este príncipe. Otorgóse este documento en 5 de las kalendas de febrero de 1288.

Sólo en tiempos posteriores, el consejo municipal combina en su escudo de armas, esa cruz, con los palos ó barras, y el Veguer adopta la misma práctica, siguiendo en esto el ejemplo de los demás Vegueres de Cataluña, pues todos ellos, como autoridad emanada del rey, ostentan la divisa real ó sea las barras, colocándolas comúnmente en el fondo de sus sellos y en primer término la divisa de la capitalidad de la veguería. Así puede observarse en los siguientes que vamos á describir.

VEGUER DE BARCELONA (lám. I, núm. 4), sello de cera, de mediano módulo, midiendo 44 milímetros de diámetro. En un círculo formado por lóbulos aparecen cinco palos (barras), divisa real, y en el centro y en primer término un losanje con la cruz y un roel en los cuatro ángulos que forma. La leyenda, en capitales góticas, es como sigue: ✕ S: VICARII: BARCHN: P: DNO: REGE: ARAG: COMIT: BARCH: esto es; *Sigillum Vicarii Barchinone pro domino rege Aragonum comite Barchinone.*

Este sello, se conserva en el Archivo de la Catedral de Barcelona y pende de un documento en pergamino por el que Bernardo de Tous, veguer de Barcelona y del Vallés, absuelve y redime de toda inculpación y querella á Bernardo Dusay, en 6 de los idus de junio de 1340.

VEGUER DE LÉRIDA (lám. I, núm. 5), sello de cera, de 53 milímetros de diámetro. También se comprueba por el, que la divisa real, consiste en los palos ó barras que en número de nueve constituyen el fondo ó campo del mismo, apareciendo en primer término, los tres lirios, divisa de la ciudad. La leyenda dice: ✕: S: VICARII: YLDN: P: DNO: REG: ARAG... COMES BARCHN. (*Sigillum Vicarii Ilerdensis pro domino rege Aragonum comes Barchinone*). No es posible precisar la fecha de este sello porque se halla desprendido del documento á que iría adherido; sin embargo, por el carácter de la leyenda, creo debe atribuirse al siglo XIV. Se conserva en el Archivo del Cabildo Catedral de Lérida.

VEGUER DE GERONA (lám. I, núm. 6), sello de cera encarnada, que mide 50 milímetros de diámetro. En el fondo ostenta cinco palos, ó sea la divisa real, rodeados de lóbulos, y en primer término el escudo de la ciudad. Pende este sello, por medio de cintas de seda amarilla y roja, de un documento otorgado

por el veguer de Gerona, Bonanat Ça Pera, transcribiendo dos cartas del rey D. Pedro IV, fechado en 8 de diciembre de 1370; y se custodia en el Archivo de la Corona de Aragón.

VEGUER DE CERVERA (lám. II, núm. 7), sello de cera amarilla, de 37 milímetros de diámetro. El dibujo es semejante á los precedentes, esto es; en el fondo y dentro de un lobulado, la divisa real, y en primer término, un ciervo. Existe este sello en las vitrinas del Archivo municipal de Barcelona.

VEGUER DE MONTBLANCH (lám. II, núm. 8). En el Archivo del Gran Priorato de Cataluña, de la Orden de S. Juan de Jerusalén, se conserva este sello, impreso en cera verde, y que mide 39 milímetros. Ostenta un escudo con la divisa real de Aragón, cinco palos ó barras, y en primer término, la de la villa, ó sea un monte que remata en una flor de lis. La leyenda en mayúsculas góticas dice: ✠: S: VICARIE MONTIS ALBI. Esto es, *sello de la Veguería de Montblanch*. Pende de un pergamino que contiene la transcripción de un documento otorgado por D. Pedro IV, autorizándola el veguer en el año 1370.

Si resultaron interesantes y provechosas para nuestros estudios de Sigilografía catalana, las investigaciones practicadas en el Archivo de la ciudad de Montpellier, no lo fueron menos las que efectuamos en los Archivos departamentales de Marsella. Además de haber encontrado en estos, dos variantes del de Ramón-Berenguer IV, sello rarísimo, puesto que hasta hoy no conocemos más que otros dos ejemplares, que se conservan en el Archivo histórico nacional de Madrid, tuvimos la agradable sorpresa de hallar, nada menos que cinco ejemplares del sello de su hijo y sucesor Alfonso II, y en los cinco ejemplares, tres variantes ó nuevos tipos para agregar al único que conocíamos de este monarca. Entre ellos, es notable por su buen estado de conservación, el que pende del tratado de paz y alianza otorgado por el rey y Guillermo conde de Forcalquier, en *Aquis* (Aix) en julio de 1193.

Aparte de esos y otros sellos de los condes-reyes de Aragón, encontramos también algunos muy importantes, de nuestros municipios, mereciendo consignarse los de Barcelona (que ya hemos descrito) Cervera, Lérida, Huesca y Montblanch. Todos ellos se hallan pendientes de sus respectivos pergaminos, siendo de no-

tar, que el contenido de éstos se refiere al tratado de Oloron, celebrado entre el monarca aragonés Alfonso III y el rey de Inglaterra en 1287, puesto que consiste en una promesa que hacen dichas poblaciones, de salir fiadoras por el rey de Aragón, para el cumplimiento de lo convenido en aquel tratado.

Uno de los mejores ejemplares, por su perfecto estado de conservación, es sin duda alguna, el de la ciudad de Huesca (lám. II, núm. 12). Véase en el ocupando todo el campo, una fortaleza almenada, con dos puertas y tres torres iguales, y en su parte superior una almena suelta, acompañada por dos estrellas de ocho puntas. La leyenda, en capitales góticas, dice así: *Sigillum concilii civitatis Hosce.*

Otro ejemplar, también notable por lo bien conservado, es el de la municipalidad de Lérida (lám. II, núm. 10), pendiente de un pergamino en el que constan aquellas mismas promesa y fianza, otorgadas en 12 de las kalendas de enero de 1288. La forma del sello es octagonal, lleva tres lirios, divisa de la ciudad, y la leyenda, en caracteres góticos mayúsculos, es como sigue: ✕ SIGILLVM VNIVERSITATIS (IL) ERDE.

El de Cervera (lám. II, núm. 9), mide 44 milímetros de diámetro. En el centro aparece un ciervo, y en los cuatro puntos cardinales un escudito con tres palos ó barras, circuido todo por un cuadrilobado. La leyenda dice: (✕ *Sigillum paciariorum et universitatis Cervarie*) Pende de un pergamino que contiene una promesa semejante á la del anterior documento de Lérida, otorgada por la municipalidad de Cervera en 10 de las kalendas de enero de 1288.

Por último, existe también en los Archivos de Marsella, un curioso ejemplar del sello de la villa de Montblanch (lám. II, núm. 11). Mide 47 milímetros de diámetro, y trae por divisa un monte fajado que tiene por remate una flor de lis. La leyenda, en capitales romanas y góticas, dice: ✕ S D'LS PRO. OMES. D' MÖBLÄC., esto es; (✕ *Segell dels prohomes de Montblanch*). El documento de que pende, se refiere á la misma promesa de obligarse la villa por razón del tratado de Oloron. Está fechado el 3 de las kalendas de enero de 1288. Blancard (1), cree equivocadamente que este sello pertenece á una población fran-

(1) BLANCARD. — *Iconographie des sceaux et bulles des archives départementales des Bouches du Rhone.* — 1860, pág. 82.

cesa del departamento del Herault, que lleva el nombre de Montblanch.

Todos estos sellos municipales vienen á autenticar un mismo hecho, ó sea la fianza que dieron los pueblos á lo prometido por el rey en las vistas de Oloron, y con esto se confirma el que la Sigilografía sea un poderoso auxiliar de la historia, porque precisamente este hecho histórico del afianzamiento, no lo hemos visto consignado ni en Zurita ni en otro autor alguno de los que se ocupan de aquel suceso, es más; si sólo constara por aquellos pergaminos, todavía quedara alguna duda acerca de la autenticidad de los mismos, pero desde el momento que les acompaña el sello del municipio ya no es posible dudar, ese sello les da un valor inestimable, viene á completarlos, y es signo característico y fehaciente de su legitimidad. Por algo se dice que, *echar ó poner el sello á una cosa*, es frase figurada, que según el diccionario de la lengua castellana, significa *llevarla á la última perfección*.

Entre los varios ejemplares curiosos hallados en el curso de nuestras investigaciones, merece citarse uno de la municipalidad de Zaragoza, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Tortosa. Ofrece la particularidad de ser de los de mayor tamaño que conocemos, en relación con los demás sellos municipales, pues mide 90 milímetros de diámetro. Aparece en el anverso, un león coronado y á su alrededor esta leyenda: ✠ SIGILLVM CONCILII CESARAVGVSTA. En el reverso, ostenta un lienzo de muralla con cuatro torres. En la parte superior, una cruz patriarcal y en la inferior, un *Agnus Dei*. La leyenda dice: BENEDICTVS DOMINVS DEVS (IS)RAHEL.

No podemos precisar la fecha de este sello, porque se halla desprendido del pergamino á que debió ir adherido. Sin embargo, por su tipo y demás circunstancias, no titubearíamos en afirmar que corresponde al siglo XIII.

Es digno de estudio este ejemplar, particularmente por su leyenda, puesto que viene á corroborar la importancia de la Sigilografía, relacionada con la Epigrafía. En efecto, son tan originales los caracteres que la componen, que no recordamos haber encontrado otro tipo semejante.

Además de estar formada por letras góticas y romanas como

acontece en los sellos del período de transición, presenta la rareza de que las CC son GG romanas, de suerte que á primera vista parece que la leyenda diga *Benedictus* en lugar de *Benedictus*, y *Gesaraugusta* por *Cesaraugusta*.

Fuera tarea muy larga y compleja ir enumerando los distintos puntos de observación que ofrecen los sellos, para el historiador y el arqueólogo, así como para el artista, pues de verdaderas obras de arte merecen calificarse, en su inmensa mayoría, particularmente los que corresponden á los siglos medios.

Así lo han reconocido las naciones cultas, donde ya desde el siglo XVII se escribieron tratados de Sigilografía tales como los de Wredio, Hopingk, y Thulemario. En el XVIII aparecieron los de Heineccio, De Migieu, Muratori, Mabillon y los de los Benedictinos; y en época más reciente, hanse publicado, entre otros varios que fuera prolijo enumerar, la Paleografía de Wailly que consagra por entero al estudio de los sellos, su segundo y voluminoso tomo; *le Tresor de Numismatique et de Glyptique*, publicado por los años de 1834 á 37 y la monumental obra de Doüet d'Arcq. *Collection de Sceaux*, que consta de tres gruesos volúmenes dados á luz en 1863-1868, y que contienen la descripción de más de 11,000 sellos de los Archivos Nacionales de Paris; obra publicada á expensas del Gobierno de la vecina nación y para la cual tuvieron que fundirse exprofeso (como ya hemos indicado) multitud de tipos y caracteres de imprenta (nexos, siglas, abreviaturas, etc.), á fin de reproducir con toda exactitud y fidelidad las leyendas sigilares.

Sin embargo, cuando la Sigilografía ha adquirido ese rápido desarrollo de que nos habla Lecoy de la Marche, ha sido al facilitarse la reproducción de los sellos por medio de los adelantos y perfeccionamiento en el arte fotográfico. De entonces acá, datan los interesantes y concienzudos estudios, de Demay, Raymond, Le Plague-Barris y de Bosredón, en Francia; de Wyon, en Inglaterra; de los Dres. von Weech, y Posse en Alemania, y de Strozzi y del P. Tonini, en Italia. Este último como fundador y ordenador de la notable colección de sellos medioevales que se conserva y tuvimos la satisfacción de admirar en la sala *dei sigilli* del Museo arqueológico de Florencia.

Viene á corroborar la importancia que se concede en el ex-

tranjero al estudio de los sellos medioevales, el hecho de haber recibido no escaso número de cartas, pidiéndonos noticias y datos referentes á la Sigilografía

Recordamos entre otros testimonios que podríamos aducir, el del Dr. Breslau, profesor de la Universidad de Berlín, quien apreció en gran manera el haberle facilitado una impronta ó reproducción de la bula de plomo del Papa Silvestre II, al estudiar un interesante documento en papyrus, emanado de aquel pontífice, y que se custodia en el Archivo de la Corona de Aragón.

El Dr. Otto Posse, de Leipzig, nos pidió hace ya algunos años, una copia del sello ó bula de plomo del rey de Castilla D. Alfonso X, cuyo ejemplar hallamos en el Archivo de la Catedral de Segovia, pendiente de un pergamino, confirmando una donación otorgada por aquel monarca á favor del obispo Gonzalo y de su Cabildo, del lugar de *Luguellas* (hoy Lugillas), en 3 de julio del año de la era 1311, equivalente al de 1273

Finalmente, Anatole de Barthélemy, miembro del Instituto de Francia, practicando estudios y curiosas investigaciones sobre la *cruz patriarcal*, llamada también *cruz de Jerusalén*, nos preguntaba recientemente, si en los sellos de los reyes de Aragón, aparecía esa cruz sobre el pomo ó globo que sostiene el monarca, y en caso afirmativo, cual pudiese ser el origen ó causa. Examinada la cuestión, resulta y pudimos comunicarle, que el rey D. Alfonso II, no lleva todavía la cruz y sí una flor de lis, y que su sucesor Pedro II, es el primero en usar la cruz sencilla, haciendo lo propio Jaime I, Pedro III y Alfonso III. Desde Jaime II, se observa un cambio; pues en los primeros sellos de este monarca, continua la misma cruz pero en los posteriores al año 1296, aparece ya la patriarcal, que sigue usándose en los de sus sucesores Alfonso IV. Pedro IV, Juan I, Martín el *humano*, Fernando I, hasta Alfonso V, en cuya época tiende á desaparecer, substituyéndose en alguno de sus sellos, por la cruz latina sencilla.

Precisamente en el citado año de 1296, tuvo lugar el viaje de D. Jaime II á Roma, y el nombramiento que le otorgó el Papa, de *Almirante, Ganfalonero y Capitán General* de la Iglesia Romana, para la proyectada expedición á la Tierra Santa. Bien pudo ser este suceso, el motivo ú origen de que aquellos reyes usasen la cruz patriarcal en sus sellos.

Al ver los trabajos realizados en el extranjero, referentes á la Sigilografía (1), y al considerar el interés que demuestran los historiadores y arqueólogos de las naciones europeas de mayor cultura, pidiendo datos y noticias respecto á nuestros sellos, duélenos en el alma que semejantes estudios se hallen en España en tal estado de obscuridad y atraso. Recordamos en este momento, que en una de sus cartas, se nos lamentaba Mr. de Barthélemy de que *en París no poseen obras de Sigilografía Española*, y pensábamos nosotros, nada de particular tiene que no las posean, cuando tampoco las tenemos aquí, porque, para vergüenza nuestra, no se han publicado todavía.

En este concepto, cábenos la satisfacción de que sea Cataluña, la primera y única región de España, que hoy posee, aún cuando inédita, una SIGILOGRAFÍA muy nutrida en ejemplares rarísimos y que se eleva ya á la respetable cifra de cerca tres mil tipos distintos, como resultado de los estudios é investigaciones, que por espácio de treinta años, hemos venido practicando en los archivos, donde todavía se conservan esos monumentos, tan útiles é interesantes para el progreso de las ciencias históricas.

(1) Recientemente, Mr. Adrien Blanchet, ha publicado en París la BIBLIOGRAPHIE CRITIQUE DE LA SIGILOGRAPHIE FRANÇAISE, erudita recopilación bibliográfica, que viene á corroborar ese interés creciente en las naciones extranjeras, por el estudio de los sellos, pues sólo por lo que se refiere á los de Francia, ascienden á 528 los trabajos publicados hasta el día, de los que se da cuenta en la obra de Mr. Blanchet.





1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14